

LOTA, 30 DE JUNIO DEL 2023

DECRETO N° 970

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA HYHD-31, a partir del 01 al 30 de Julio del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. y para los días sábados 01,08,15,22,29 desde las 08:30hrs hasta las 17:30hrs . **PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION ,FISCALIZACION Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO , EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA** , Según memorándum N° 378 de fecha 29/06/2023 del Sr. Alcalde .

circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAHINDRA HYHD-31, a partir del 01 al 30 de Julio del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. y para los días sábados 01,08,15,22,29 desde las 08:30hrs hasta las 17:30hrs . **PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION ,FISCALIZACION Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO , EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA** , Según memorándum N° 378 de fecha 29/06/2023 del Sr. Alcalde .

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios. **Don FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ** Auxiliar Grado 13° EMR, a partir del 03 al 07 de Julio del 2023 del 17 al 21 de julio 2023 y el día 31 de julio 2023 , de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- La conducción del vehículo señalado en la letra a) estará a cargo del conductor ocasional a partir del 10 al 14 de Julio del 2023 del 24 al 28 de julio 2023 , de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs.

JOSUÉ GAVILÁN BETANCOURT

4.- La conducción del vehículo señalado en la letra a) para los días sábado desde las 08:30hrs hasta las 17:30hrs para la fiscalización de alumbrado público estará a cargo del conductor ocasional.

MIGUEL CAMPOS CONTRERAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/AICR/RPVB /JGR/dlmgm.

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



PATRICIO MARCHANT ULLUA
ALCALDE